

RESOLUCIÓN No.118 DE 2024

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON”

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades conferidas mediante el Decreto 093 de 2023, el artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 009 de 2022, el artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, se encuentra en vacante definitiva el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01, ubicado en la Gerencia de Contratación de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, el cual se requiere ocupar por necesidades del servicio.

Que Conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, la Gerente de Talento Humano certifica que el(la) señor(a) **HOFFMAN RICARDO PEDRAZA MEDINA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **79.503.478**, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado **Gerente Código 039 Grado 01**, ubicado en la Gerencia de Contratación del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1º del Decreto 159 de 2021, la Hoja de Vida, junto con los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del aspirante **HOFFMAN RICARDO PEDRAZA MEDINA**, ya identificado, fueron publicados en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento y observaciones de la ciudadanía.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del (la) señor(a) **HOFFMAN RICARDO PEDRAZA MEDINA**, y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado(a) como responsable fiscal.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a el (la) señor(a) **HOFFMAN RICARDO PEDRAZA MEDINA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **79.503.478**, en el empleo denominado **Gerente Código 039 Grado 01**, ubicado en la Gerencia de Contratación, de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El (la) señor(a) **HOFFMAN RICARDO PEDRAZA MEDINA** de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto *ibidem*, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al (la) señor(a) **HOFFMAN RICARDO PEDRAZA MEDINA**, y a la Gerencia de Talento Humano el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 118 DE 2024 HOJA No. 2 de 2

Continuación de la resolución

"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON"

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 26 FEB 2024

→ + ↙ ↘ T

JAVIER PALACIOS TORRES

Director General de Entidad Descentralizada

Código 050 grado 03

AC
Proyectó: Javier Bastamente Caro - Contratista GTH
Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E)
Revisó: Camilo Andrés Cruz Bravo - Abogado Contratista O.J. (CPS 1706_2023)
Luis Tibaquira - Asesor Código 105 Grado 01
Aprobó: Laura Gisella Suarez Suarez - Jefe Oficina Jurídica
Mónica Elvira Soto Mojica - Gerente Código 039 Grado 01- GTH
Alejandra Guzmán Arenas - Secretario General (E) Código 054 Grado 02 *Atm*

Este documento es de carácter interno y no tiene circulación pública. Su contenido no debe ser divulgado sin autorización explícita del destinatario. Se permite su uso para fines de consulta y seguimiento de los procesos administrativos. No se permite su reproducción ni su difusión a personas que no sean las autorizadas por el sistema de control de acceso.